De la Calle y Sergio Jaramillo garantizan que las Farc no harán política con armas.

Tras reconocer que en las objeciones del Centro Democrático a los acuerdos con las Farc hay “inquietudes legítimas”, pero también “afirmaciones que no se corresponden con la verdad”, el jefe de los negociadores del Gobierno, Humberto de la Calle, y el comisionado de Paz, Sergio Jaramillo, respondieron en 17 puntos las primeros 52 reparos del partido.

Eso sí, los dos principales delegados del Gobierno en los diálogos con la guerrilla advirtieron que lo acordado son “los primeros pasos en la construcción de un nuevo país”, que en el caso de Colombia implica, entre otras cosas, ampliar la democracia con la participación de nuevos movimientos en la política y terminar con la histórica brecha entre el campo y la ciudad.

Como una de las suposiciones del Centro Democrático es que las Farc harán política con armas porque condicionarán la entrega de estas a que les cumplan los acuerdos, De la Calle y Jaramillo fueron enfáticos en que “no habrá paz armada” y en que la implementación de los acuerdos “exige el cumplimiento integral y simultáneo de todas las obligaciones contraídas, entre ellas la dejación de armas”.

Frente al acuerdo en tierras, hicieron énfasis en que “los ataques del Centro Democrático son contra la legislación vigente, porque tanto las normas sobre expropiación como sobre extinción de dominio están vigentes hace muchos años y nadie podrá decir que han producido la colectivización socialista del campo”.

En el sensible tema de las tierras, ahondaron en los alcances de la extinción de dominio y de la expropiación y el sentido de las zonas de reserva campesina.

Finalmente, sobre los cuestionamientos del Centro Democrático por un supuesto secretismo sobre el número de circunscripciones especiales de paz, De la Calle y Jaramillo reiteraron que no son para darles cupos a las Farc sino a las comunidades marginadas hasta hoy de la política, y que el número no se ha acordado.

El senador Alfredo Rangel adelantó que las respuestas no dejaron satisfecho a su partido, que contestarán por escrito y que los objeciones del Centro Democrático a los acuerdos de paz ya son al menos 68.

Rangel anotó que “parece ser que Santos es el único que no ha leído los documentos de las Farc en los que expresan que nunca entregarán las armas, que si acaso y si se dan las condiciones dejarán de usarlas solamente”.

‘Nada de lo pactado colectiviza la tierra’

Sobre el acuerdo agrario, los principales cuestionamientos del Centro Democrático han sido por la aplicación de los instrumentos de expropiación y extinción de dominio a tierras que no cumplan la función social y hayan sido adquiridas de manera ilegal. Estas son las explicaciones del Gobierno:

‘Expropiación no será prioridad’

“Es cierto que se creará un fondo de tierras para brindar acceso a los campesinos que carecen de ella o la poseen de manera insuficiente. Este Fondo se nutrirá principalmente de tierras en manos de narcotraficantes y corruptos, o de personas que mediante el fraude le han arrebatado baldíos al Estado.

“Es falso que el acuerdo haya modificado las normas sobre expropiación o sobre extinción del dominio. Las normas que regulan estas materias están vigentes desde el siglo pasado. La expropiación no es una prioridad. Si remotamente hay que utilizarla en zonas de gran microfundio, se hará mediante el pago de indemnización a valor comercial, incluyendo en esto la expropiación por vía administrativa, una figura existente en el artículo 58 de la Constitución”.

Extinción de dominio

“En la legislación vigente existe la extinción judicial para las tierras adquiridas con recursos ilícitos y la recuperación de baldíos apropiados de manera fraudulenta. Ese es el principal instrumento acordado, pero las normas que lo regulan no han sido modificadas por el acuerdo. En cuanto a la extinción administrativa del dominio, para tierras inexplotadas, esta figura ha estado vigente desde hace 80 años, y refrendada desde la ley 160 de 1994. Es pues absolutamente falso que en el acuerdo se hayan pactado instrumentos para la colectivización de la tierra”.

Modelo del campo

“El Acuerdo hace énfasis en la economía familiar y campesina, pero explícitamente prevé que la agroindustria y la economía familiar pueden coexistir”.

Derecho a la propiedad

“El acuerdo respeta la propiedad privada. Es más, promueve un amplio proceso de formalización de la propiedad. Entre el 40 y el 50 por ciento de los predios carecen de

títulos".

Uso del suelo

"Cuando se dice en el acuerdo que hay que establecer lineamientos para el adecuado uso de la tierra según su vocación, esto nada tiene que ver con la planificación centralizada. La idea es atender impactos medioambientales por el mal uso de la tierra. No es que se diga que en una parcela hay que sembrar maíz o fríjol, sino racionalizar los conflictos entre agricultura, ganadería y uso forestal".

Zonas de reserva

"Decir que se le entrega al terrorismo la definición de las zonas de reserva campesina es falso. Fueron creadas mediante ley de 1994. El procedimiento para su constitución está en cabeza de entidades del Estado. Lo único que se dice en el acuerdo es que el Gobierno se compromete a apoyar el acceso a la tierra y los planes de desarrollo en esas zonas. Decir que serán corredores estratégicos de las Farc es contraevidente. Se olvida que el Acuerdo implica la dejación de armas".

Cupos en la Cámara por paz, aún sin definir

El Centro Democrático sostiene que el Gobierno esconde el número de circunscripciones transitorias de paz que está ofreciendo a las Farc, en qué sitios del país, con cuántos representantes a la Cámara y por cuántos periodos electorales. Deduce que como las Farc no van a dejar las armas hasta que les cumplan los acuerdos, harán política armadas. Afirma, además, que el régimen electoral y el estatuto de la oposición se harán con la guerrilla, cuando debe hacerse con todas las fuerzas políticas. Esto explica el Gobierno:

Las circunscripciones

"Las circunscripciones transitorias de paz no son para darles cupos a las Farc. Son para las comunidades. Si las Farc desarmadas, a través de un partido o movimiento, desean participar en política, se les brindarán las garantías necesarias. Quién participa en concreto es algo que debe resolverse dentro del marco de la justicia transicional.

"El propósito de las circunscripciones transitorias es permitir que quienes han estado al margen de la vida política, porque habitan en las regiones más apartadas y afectadas por el conflicto, puedan tener durante un período de transición mayor representación en la Cámara. No ha habido acuerdo aún sobre el número y duración.

Dejar armas es condición

“La firma e implementación del Acuerdo Final contribuirá a la ampliación y profundización de la democracia en cuanto implicará la dejación de las armas y la proscripción de la violencia como método de acción política para todos los colombianos”.

Régimen electoral

“Acordamos una reforma del régimen y de la organización electoral, bajo la dirección de una misión electoral especial, conformada por expertos que presentarán sus recomendaciones con base en buenas prácticas nacionales e internacionales y en los insumos que reciba de los partidos y movimientos políticos y de las autoridades electorales. Lo mismo se pactó sobre el Estatuto de la Oposición. Será discutido luego del fin del conflicto, con todas las fuerzas políticas”.

Aspersión, si no hay erradicación

El Centro Democrático afirma que en el acuerdo sobre fin de los cultivos ilícitos el Gobierno no obligó a las Farc a reconocer que son narcotraficantes. Dice que la erradicación de los cultivos de coca queda subordinada al principio de erradicación voluntaria, y que el Estado renuncia a la aspersión de los cultivos y legaliza la siembra de coca. El Gobierno respondió:

Compromiso de Farc

“Las Farc se comprometen a contribuir de manera efectiva, con la mayor determinación y de diferentes formas y mediante acciones prácticas, con la solución definitiva al problema de las drogas ilícitas” y a “poner fin a cualquier relación, que en función de la rebelión, se hubiese presentado con este fenómeno”.

De las comunidades

“El acuerdo incluye la formalización del compromiso de las comunidades con la sustitución voluntaria y concertada, la no resiembra, el compromiso pleno de no cultivar ni estar involucrado en labores asociadas a los cultivos de uso ilícito ni de participar en la comercialización ilegal de las materias primas derivadas de estos”.

Del Gobierno

“Erradicar los cultivos de uso ilícito priorizando la erradicación manual donde sea posible. Donde no sea posible se reserva la posibilidad de fumigar.

“Construir de manera concertada con las comunidades los planes municipales y comunitarios de sustitución y desarrollo alternativo. Hará erradicación manual de los cultivos, cuando haya cultivadores que no manifiesten su decisión de sustituirlos o incumplan los compromisos”.

www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/gobierno-responde-a-las-criticas-del-uribismo-al-proceso-de-paz/14728499